|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA EDUCADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA QUÍMICA**  (**Resolución Administrativa de SENACYT No 25 de 15 de septiembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial No. 29120 de 24 de septiembre de 2020)** |
| **DIRIGIDA A:** profesores de educación media, con funciones relacionadas a la enseñanza de la química que posean nombramiento del Ministerio de Educación y que se encuentren en servicio activo en el Sistema Educativo Nacional. |
| **OBJETIVO:** Contribuir a la formación continua de los docentes en servicio del Sistema Educativo Nacional para mejorar la enseñanza de la Química en escuelas oficiales de las 15 regiones escolares de la República de Panamá. |
| **DURACIÓN:** El Posgrado tendrá una duración de 12 meses.  **MODALIDAD:** Semipresencial. El único espacio presencial se realizará durante un periodo de receso estudiantil (entre trimestres o en verano).  **HORARIO Y CONDICIONES PROPUESTAS:** El encuentro presencial será de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 p.m. en el Campus Universitario Octavio Méndez Pereira, si las restricciones por la Pandemia del COVID-19 son levantadas. En caso contrario, se realizará la sesión presencial en cada una de las sedes que la Universidad de Panamá disponga en las regiones Educativas donde laboran los profesores de Química seleccionados en la presente convocatoria y se trabajará a distancia en los laboratorios mediante la plataforma e-ducativa de la Universidad de Panamá, respetando las medidas de distanciamiento social.  **FECHA DE INICIO:** febrero 2021.  **MONTOS DEL SUBSIDIO:**   * La SENACYT cubrirá el 100% del monto del Posgrado (Especialización) y cubrirá los viáticos del encuentro presencial a los beneficiarios de la convocatoria, seleccionados de acuerdo con la ubicación de la región escolar donde laboren, si las medidas de distanciamiento social por la Pandemia del COVID-19 se levantan. |
| **ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:**   * Dos (2) semestres y dos talleres. Cada semestre constará de cuatro (4) cursos. Durante el primer semestre se desarrollarán los dos talleres. * Diploma otorgado: Especialista en Didáctica de la Química para Educación Media. |
| **REQUISITOS** |
| 1. Completar el formulario de inscripción. 2. Carta de Postulación del director del Centro escolar donde labora el docente en la cual debe ponderar, de manera clara y específica, su desempeño como docente e indicar el nivel y asignatura que dicta. 3. Documento emitido por MEDUCA que certifique que el docente está dictando la asignatura de química. 4. Ensayo de treinta (30) líneas, como mínimo, donde explique: *a) sus expectativas en relación con los aprendizajes que pudiera lograr en el Posgrado, b) su opinión sobre el estado actual de la enseñanza de la Química y c) de qué manera podría contribuir a mejorar el estado actual de la enseñanza de la Química.* 5. Copia de diploma que lo acredita como profesional de educación Media (otorgado por un centro universitario acreditado en Panamá para esta formación). 6. Copia de los créditos. 7. Índice acumulativo de la licenciatura mayor a 1,0. 8. Copia de cédula vigente. 9. Fotografía tamaño carné. 10. Hoja de vida en la que se vean reflejados sus aportes y ejecutorias en el campo educativo. 11. Paz y Salvo de la SENACYT (se tramitará a través de la Dirección de Innovación en el Aprendizaje de la Ciencia y Tecnología). 12. Contar con computadora o dispositivo móvil (Tablet o celular) para realizar las actividades. 13. Dispositivos electrónicos con internet o acceso a datos. |
| **CRITERIOS DE SELECCIÓN** |
| Todos los candidatos deben ser profesores de educación Media y poseer nombramiento del Ministerio de Educación en escuelas oficiales en alguna de las 15 regiones escolares del país.  Características por evaluar:   1. Capacidad de Innovación y Creatividad (corroboradas a través de la carta de postulación del director del Centro escolar donde labore).  * Evidencias (certificaciones, fotografías, etc.) de actividades (giras académicas, proyectos científicos entre otros), dentro y fuera de su centro educativo, que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes. * Participación en ferias de ciencias o encuentros de educadores con temáticas afines a su labor docente. * Otras ejecutorias evidenciadas en la hoja de vida.  1. Liderazgo (evidencias).  * Organización de eventos escolares (ferias, concursos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia y otros). * Participación en congresos u otras actividades.  1. Mostrar interés en su formación continua y actualización, mediante la evidencia de participación en seminarios, cursos, entre otros, relacionados con su labor docente.   **Nota:** Es importante que estos aportes y ejecutorias se vean reflejados en su hoja de vida y que haya evidencia de las mismas (certificados, diplomas, certificaciones. Entre otros). |
| **FECHAS DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 1 de diciembre de 2020**  **FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 2 de enero de 2021. 3:30 pm. Hora Exacta.** |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de los subsidios económicos para estudios del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las solicitudes deben ser entregadas en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá) o enviadas por correo a [**posgradoaprendizaje@senacyt.gob.pa**](mailto:posgradoaprendizaje@senacyt.gob.pa). **hasta la fecha y hora de cierre indicados.** |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por una *Comisión Evaluadora*, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Programa. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. |
| **Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la documentación recibida esté completa y entregada en los plazos previstos. CONSULTAS:**  **posgradoaprendizaje@senacyt.gob.pa o al 517-0083.** |